

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**Jurado Calificador
Premio Nacional por la Igualdad y Equidad de Género Ángel Acuña Braun**

**ACTA DE REUNIÓN N°02-2022
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Fecha: Viernes 09 de setiembre del 2022

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Edificio Cooperativo, San Pedro

Presentes:

- Saskia Salas Calderón, representante de Presidencia Ejecutiva del INAMU. Presidenta del Jurado.
- Xiomara Castro Chaves, representante del Departamento Especializado de Información, INAMU.
- Beatriz Pérez Sánchez, representante del Colegio de Periodistas (COLPER).
- Yanet Martínez Toledo, representante del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM, UCR).
- Laura Chacón Echeverría, representante del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS, UCR).
- Rocío Abarca Sánchez, representante del Foro de las Mujeres, INAMU. Secretaria del Jurado.
- Joyce Rojas Arias, funcionaria del Departamento Especializado de Información, INAMU.

Desarrollo de la sesión:

Preside la sesión la señora Salas, quien procede con la lectura de la agenda.

Acuerdo 1:

Se aprueba por unanimidad la agenda del día.

Posteriormente, se realiza la revisión de requisitos de admisibilidad en el orden que a continuación se detalla:

1. *"El silencio de las patrullas: Identidad de género de las mujeres en la Policía de Proximidad de Costa Rica"*. Tesis de Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica. Postulantes: Jackeline Cordero Cambronero y María José Rivera Porras.
2. *"Análisis de la igualdad de género en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto entre 2014-2018"*. Tesis de Maestría en Diplomacia, Universidad de Costa Rica. Postulante: Alejandra Arbuola Cabrera.
3. *"Piel de mujer"*. Libro. Uruk Editores. Postulante: Andrea Mora Zamora.

Acuerdo 2:

Se aprueba por unanimidad la admisibilidad de las postulaciones antes mencionadas.

Se procede con la discusión y análisis de los criterios de evaluación para las investigaciones científico-sociales de las postulaciones citadas anteriormente, cada integrante del Jurado otorgó una calificación y sobre las mismas se calculó un promedio, tal y como se muestra a continuación:

[illegible]

	dificulta comprender el paso a paso de su desarrollo e impide que el estudio pueda ser replicado. No se explicitan los lineamientos éticos que rigen el proceso de investigación y falta una articulación e interpretación de los hallazgos. Se confunde la desagregación por sexo de datos estadísticos con la desagregación por género y se confunde esta desagregación con la inclusión del enfoque de género en los registros administrativos del MRREE. Las vivencias propiamente de las mujeres quedan relegadas a un segundo plano. Las conclusiones y recomendaciones, muchas de ellas valiosas y oportunas, pudieron haberse mejorado si se hubiese profundizado en el análisis de la información.						
"Piel de mujer".	37	32	33	20	0*	60.5	30
Síntesis del criterio emitido por el Jurado Calificador	El texto tiene un valor como obra literaria o periodística en tanto recoge historias reales, cotidianas, desgarradoras, autobiográficas de mujeres; sin embargo, no es posible calificarlo según los criterios establecidos para evaluar las investigaciones de carácter científico-social que corresponden a esta modalidad del Premio. Lo anterior en cuanto no se explicita un marco teórico, objetivos, metodología, análisis de resultados, conclusiones y referencias bibliográficas; elementos básicos fundamentales de cualquier investigación social. A pesar de lo anterior, destaca su enorme riqueza y sensibilidad para relatar la realidad de mujeres diversas y las discriminaciones múltiples que enfrentan, por lo que se trata de un texto poderoso que denuncia de manera magistral problemas reales silenciados por la cultura y la sociedad. Es presumible que para su redacción haya existido una investigación, pero el documento no hace ninguna referencia a ella o a los elementos que la componen.						

*Dadas las razones expuestas en la síntesis del criterio del Jurado Calificador sobre esta postulación, la señora Chacón se abstiene de emitir una calificación.

Acuerdo 3:

Se acuerda completar para la siguiente sesión las matrices de admisibilidad y los criterios de evaluación de las siguientes postulaciones:

1. *"La colonialidad del ser en las prácticas performativas de mujeres migrantes, trabajadoras y jefas de hogar para el sostenimiento de la vida de sus propias familias. Una investigación en San José, Costa Rica"*. Tesis de Doctorado en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Ciencias Sociales de la Freie Universität, Berlín, Alemania. Postulante: Ana Lucía Fernández Fernández.
2. *"La desestimación de los procesos de violencia de género en el Juzgado Penal del Circuito Judicial de la Zona-Sur Pérez Zeledón durante los años 2016 al 2017"*. Tesis de Maestría en Derecho Penal, Universidad Latina. Postulante: Yesenia Barrantes Guillén.

La señora Salas agradece la asistencia. Se levanta la sesión a las 10:49 am.

Firma Presidenta del Jurado

Baskia Balas

Firma Secretaria del Jurado

Roxi Horn